

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

10.878/05. *Resolución de Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia expediente por sucesión mortis-causa del despacho receptor integrado en la red básica número 42.200 de Jerez de la Frontera (Cádiz).*

Al amparo de lo establecido en el artículo 14 del Real Decreto 1082/1985, de 11 de junio (Boletín Oficial del Estado de 5 de julio), se ha iniciado expediente por sucesión mortis-causa del Despacho Receptor número 42.200 de Jerez de la Frontera (Cádiz), integrado en la red básica de Loterías y Apuestas del Estado (53.000.0016), solicitado don Luis Miguel Rodríguez Soriano.

Lo que de conformidad con lo dispuesto en dicho artículo se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al señor Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, Código Postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Madrid, 7 de marzo de 2005.—El Director General, P.D., el Director de Producción (Resolución de 2 de agosto de 2004), Juan Antonio Cabrejas García.

MINISTERIO DE FOMENTO

10.742/05. *Resolución de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental relativa a la información pública sobre el levantamiento de actas previas a la ocupación de bienes o derechos afectados por las obras del proyecto: «Autovía de la Plata. Carretera N-630 de Gijón al puerto de Sevilla. Tramo: Calzada de Valdunciel-Salamanca».*

Clave del proyecto: 12-SA-3090.

Términos municipales: Castellanos de Villiquera, Calzada de Valdunciel, Valdunciel, Monterrubio de Armuña y Villares de la Reina.

Provincia de Salamanca.

Por Resolución de fecha 30 de noviembre de 2004, se aprueba el Proyecto de construcción arriba indicado.

Es de aplicación la disposición adicional tercera de la Ley 19/2001, de 19 de diciembre (B.O.E de 20 de diciembre), a cuyo tenor se declara de urgencia la ocupación de los bienes por la expropiación forzosa a que dé lugar la construcción de la mencionada obra. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que

figuran en la relación que se hará pública en el Boletín Oficial de la Provincia de Salamanca, y que se encuentra expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos de Castellanos de Villiquera, Calzada de Valdunciel, Valdunciel, Monterrubio de Armuña y Villares de la Reina, así como en el de esta Demarcación de Carreteras y en la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca, para que asistan al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en el lugar, día y horas que a continuación se indican:

Término municipal: Castellanos de Villiquera.

Lugar: Ayuntamiento de Castellanos de Villiquera.

Día: Cuatro de mayo de dos mil cinco.

Hora: De nueve cuarenta a trece cuarenta y de dieciséis a diecisiete veinte.

Día: Cinco de mayo de dos mil cinco.

Hora: De nueve cuarenta a trece veinte.

Término municipal: Calzada de Valdunciel.

Lugar: Ayuntamiento de Calzada de Valdunciel.

Día: Nueve de mayo de dos mil cinco.

Hora: De diez a trece cuarenta y de dieciséis a diecisiete cuarenta.

Día: Diez de mayo de dos mil cinco.

Hora: De nueve veinte a trece cuarenta.

Término municipal: Valdunciel.

Lugar: Ayuntamiento de Valdunciel.

Día: Once de mayo de dos mil cinco.

Hora: De nueve cuarenta a once.

Término municipal: Villares de la Reina.

Lugar: Ayuntamiento de Villares de la Reina.

Día: Once de mayo de dos mil cinco.

Hora: De doce a trece cuarenta.

Término municipal: Monterrubio de Armuña.

Lugar: Ayuntamiento de Monterrubio de Armuña.

Día: Once de mayo de dos mil cinco.

Hora: A partir de dieciséis horas.

Además de los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados, mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en dos diarios de la provincia, así como en el «Boletín Oficial de Estados».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados no identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de bienes y derechos que se expropiaran personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el Artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (avenida José Luis Arrese, s/n, 47071 Valladolid) y ante la Unidad de Carreteras del Estado en Salamanca (paseo Torres Villarroel, n.º 21-25, 5.ª planta, 37071) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Valladolid, 14 de marzo de 2005.—El Jefe de la Demarcación. Fdo.: Antonio del Moral Sánchez.

10.753/05. *Resolución de la Autoridad Portuaria de Sevilla por la que se inicia trámite de competencia de proyectos. (expediente número E-384 Concesiones).*

Don Francisco García Campos, en nombre y representación de «Hispalense de Líquidos, Sociedad Limitada», sociedad en formación, ha solicitado a la Autoridad Portuaria de Sevilla la ocupación, en régimen de concesión administrativa, de una parcela, perteneciente al dominio público portuario estatal, que tiene una superficie de unos 10.000 metros cuadrados, situada en la margen derecha del Canal de Alfonso XIII, en el denominado Polígono de Torreciellar, con destino a la instalación de una planta de fabricación de fertilizantes y abonos líquidos. Acompaña a su petición la documentación que se relaciona en el artículo 109 de la Ley 48/03, de 27 de Noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general.

Teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 110 de la Ley 48/03, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, se inicia el trámite de competencia de proyectos, a cuyo efecto se abre un plazo de un (1) mes, contado a partir de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, para la presentación de otras solicitudes (que pueden tener el mismo o distinto objeto que aquella), que deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la Ley 48/03, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. Dichas solicitudes se presentarán en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Sevilla, sitas en la Avenida de Moliní, 6 de esta ciudad.

Sevilla, 9 de marzo de 2005.—El Presidente, Manuel Ángel Fernández González.

10.793/05. *Resolución de 18 de febrero de 2005, de la Secretaría de Estado de Infraestructuras y Planificación, por la que se aprueba el expediente de información pública del estudio informativo: «Corredor norte-noroeste de alta velocidad. Enlaces de las líneas de alta velocidad Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia».*

1. Antecedentes:

Con fecha 28 de mayo de 2003, la Secretaría de Estado de Infraestructuras aprobó técnicamente el estudio informativo «corredor norte-noroeste de alta velocidad. Enlaces de las líneas de alta velocidad Madrid-Valladolid y Madrid-Galicia», ordenando que se incoase el correspondiente expediente de información oficial y pública, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Ordenación de los Transportes Terrestres (LOTT) y en el R.D. 1302/86 de Evaluación de Impacto Ambiental.